

**VALORES INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS CORPORATIVOS
EN LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA**

ÍNDICE

LA INSTITUCIÓN

VALORES INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS CORPORATIVOS

DIRECCIONES ESTRATÉGICAS

Cooperación al desarrollo
Cooperación cultural y educativa
Educación al desarrollo y voluntariado

EL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN

Patronato
Comisión Ejecutiva

EL TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN

El equipo de trabajo en la Fundación
El Plan Estratégico Global de la Fundación

LOS RECURSOS ECONÓMICOS

LA INSTITUCIÓN

- La Fundación Promoción Social de la Cultura es una institución privada, sin ánimo de lucro, que trabaja por el desarrollo humano y la promoción de la cultura, acercando sus objetivos fundacionales a la diversa realidad de los países en los que actúa y a las prioridades y propuestas de las organizaciones locales, beneficiarios e instituciones cofinanciadoras con las que trabaja, en clara respuesta a las demandas y problemas sociales.
- Su naturaleza jurídica es la de Fundación.
 - Constituida en Madrid el 3 de Noviembre de 1987 y reconocida por Orden Ministerial de 10 de Febrero de 1988 como Fundación Cultural privada de promoción con el carácter de benéfica.
 - Está inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas del Ministerio de Cultura con el número 193. Tiene C.I.F. número G-78771813.
 - Se rige por sus Estatutos fundacionales, adaptados a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
 - Acreditada por la Agencia Española de Cooperación Internacional como Organización No Gubernamental de Desarrollo Calificada. Noviembre 2005.
- En el año 2004 obtuvo la clasificación de Entidad con Estatus Consultivo General ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas.
 - Miembro de la RED IRENE. Naciones Unidas.
 - Miembro de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de España.
 - Miembro de la Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid (FONGDCAM).
 - Miembro de la Federación de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM).
 - Miembro fundador de la Red Euro-Árabe de ONG para el Desarrollo y la Integración (READI). Septiembre 2001.
 - Miembro de la Fundación Anna Lindh para el Diálogo entre las Culturas.

- Miembro fundador de la Asociación Red de ONGD para el desarrollo de los países iberoamericanos. Diciembre 2005.
- Miembro de la Plataforma Euromed de ONG

VALORES INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS CORPORATIVOS

- **Nuestro punto de partida. La Fundación trabaja por construir una cultura de la solidaridad centrada en la persona y en la necesidad de lograr mejores y más dignas condiciones de vida, de trabajo, de libertad y de participación social para todos.**
- **Al servicio del hombre, de todo hombre.**
- **La riqueza de un país está en sus gentes. La Fundación apuesta por el apoyo a la educación, en su amplia acepción de mejora de las personas y de sus capacidades, como motor de un desarrollo generador de riqueza y protagonismo social.**
- **La Fundación considera indiscutible la prioridad y el protagonismo de la mujer en los procesos de desarrollo.**
- **Consciente de que la diversidad es riqueza, la Fundación trabaja sumando esfuerzos en la común tarea de promover la dignidad de la personas en el respeto a las legítimas diferencias.**
- **Estos valores que configuran la misión institucional de la Fundación, se concretan en los siguientes objetivos corporativos:**
 - **Contribuir a la erradicación de la pobreza a través de un desarrollo humano, económico y social, sostenible y equilibrado, mejorando las condiciones socioeconómicas de la población más desfavorecida, incentivando el desarrollo de las capacidades humanas y fortaleciendo la sociedad civil.**
 - **Fomentar la educación y la formación profesional como motores de un desarrollo duradero, generador de riqueza y protagonismo social.**
 - **Favorecer la promoción de la mujer en todos los sectores y actividades, para incrementar su participación social y para incentivar su acceso a la toma de decisiones**
 - **El apoyo a las minorías para garantizar el acceso de todos, en condiciones de justicia y equidad, a los bienes y servicios básicos, y para fomentar el diálogo cultural así como la contribución a la paz.**

- El fomento, la promoción y la difusión de la cultura como expresión cualificada del hombre y de sus vicisitudes históricas, y como aportación al diálogo entre las diversas culturas.
- El empeño por contribuir a crear en la sociedad y en especial entre los jóvenes una mayor conciencia ciudadana, responsable y solidaria.

DIRECCIONES ESTRATÉGICAS

- **En consonancia con los objetivos fundacionales y la misión institucional, la Fundación trabaja en tres direcciones estratégicas que materializan dicha misión y dan cumplimiento a los objetivos que la definen. Estas tres direcciones son las siguientes:**

Cooperación al desarrollo

- **La Fundación se propone, a través de sus programas y proyectos, promover un desarrollo humano, social y económico acorde con la dignidad de la persona y respetuoso con la identidad cultural de los pueblos y grupos sociales.**
 - La Fundación trabaja desde 1992 en cooperación al desarrollo en diferentes países y regiones, y de forma prioritaria en la Región Mediterránea donde realiza un extenso trabajo en partenariatado con diferentes Organizaciones Locales.
 - La Fundación se rige por unos principios-guía que configuran un modelo específico de trabajo de cooperación al desarrollo: trabajo asociado y corresponsabilidad con los Socios locales, permanencia y continuidad en los sectores y países, para garantizar el protagonismo de los beneficiarios y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Cooperación cultural y educativa

- **Esta área de actividad trata de incentivar el apoyo institucional y económico a actividades de educación y de promoción de los valores culturales.**
 - La Fundación apoya programas que incentivan el acceso a la educación de personas de escasos recursos en los diferentes niveles: educación básica, capacitación profesional y educación universitaria.

- La Fundación por su parte y en consorcio con otras instituciones apoya iniciativas de carácter cultural que representen una aportación a la difusión de valores culturales y sociales, el diálogo entre culturas y la promoción de la paz.

Educación al desarrollo y voluntariado

- La Fundación está comprometida en la promoción de los valores cívicos y en el fomento de la ciudadanía solidaria y responsable. Presta una particular atención al impulso del voluntariado y a los programas de formación de voluntarios.
 - Dentro de esta área se concede especial atención a las acciones encaminadas a promover la **Educación y Sensibilización de los Voluntarios como Agentes de desarrollo social**.

EL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN

- La Fundación, de acuerdo con su naturaleza jurídica se rige por los siguientes órganos de gobierno.

Patronato

- Es el órgano máximo de gobierno, representación y administración de la Fundación. Ejerce las facultades que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y en los Estatutos de la Fundación (art. 7º).
 - En la actualidad el Patronato está integrado por 14 Miembros, de los cuales 11 son mujeres.
 - Los miembros del Patronato ejercen sus funciones de forma voluntaria y sin retribución económica.

Comisión Ejecutiva

- Integrada por seis Patronos, tiene funciones delegadas del Patronato para el gobierno ordinario de la Fundación así como para la aplicación y seguimiento de los acuerdos adoptados por el mismo (art. 17º de los Estatutos).

Dirección de la Fundación

- **Integrada por un equipo de profesionales al que se le confía el trabajo de la Fundación en sus diferentes áreas y actividades. Al frente de este equipo hay un Director General de la Fundación.**
 - El Director General dirige la Fundación con la colaboración de un equipo, de acuerdo con un organigrama operacional que cuenta con diferentes departamentos: Relaciones institucionales, Estudios y Documentación, Proyectos, Calidad, Recursos Humanos y Servicios Jurídicos, Financiero, Voluntariado y Educación y sensibilización al desarrollo.
 - El Director General de la Fundación presenta al Patronato información periódica sobre la actividad de la Fundación.

Fomento de la participación en el gobierno de la institución

- **Para su gobierno la Fundación se apoya en la participación de sus donantes, voluntarios, y personas e instituciones que colaboran en sus programas y actividades. Se han previsto los mecanismos oportunos para hacer operativo este objetivo.**
 - El Patronato de la Fundación aprobó por unanimidad en su reunión de 17 de diciembre de 1998, la creación de la **Junta de Miembros** de la FPSC, como un órgano de carácter consultivo integrado por personas y entidades que colaboran de modo permanente con la Fundación, con objeto de dotarse de un cauce estable de colaboración y participación entre los órganos de gobierno y el conjunto de personas e instituciones que de forma permanente colaboran con ella.
 - La buena experiencia de esta Junta de Miembros, y teniendo en cuenta que en los últimos años la Fundación ha ampliado el ámbito de instituciones con las que colabora y ha participado en la creación de Redes, se ha aprobado la creación de un **Órgano Asesor** del Patronato integrado por personalidades y representantes de ONG de España y de otros países. Dicho Órgano tendrá una función de asesoramiento y asistencia técnica e institucional del Patronato de la FPSC, que permitirá fortalecer la base y representación social de la Fundación, de manera acorde con su naturaleza jurídica.

EL TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN

El equipo de trabajo de la Fundación

- **En consonancia con la misión social que realiza, trata de promover entre los profesionales y voluntarios actitudes y valores como la libertad, la responsabilidad, el respeto a los demás, la preocupación por los más débiles o desfavorecidos, la veracidad, la lealtad, etc. como expresiones propias de un trabajo con vocación de servicio a la sociedad.**
 - Las políticas de personal contratado y voluntario se formulan de acuerdo con la legislación vigente en cada caso, los principios de igualdad y no discriminación y conciliación de la vida familiar y laboral.
 - La Dirección de la Fundación tiene establecidos los procedimientos de contratación, formación y promoción del personal así como los mecanismos para la formación y el trabajo de los voluntarios. (Documento de Gestión integral de la calidad y Manuales de Procedimientos de los Departamentos de Recursos Humanos y Voluntariado).

El Plan Estratégico Global

- **El conjunto de actividades de la Fundación se materializa en un Plan Estratégico Global aprobado por el Patronato para un período de cuatro años.**
 - El Plan Estratégico Global es un Documento de trabajo corporativo en el que se formulan y definen los objetivos, las prioridades, las acciones, y los recursos que la institución se propone llevar a cabo en un periodo de cuatro años.
 - El Plan Estratégico Global se elabora con la participación de todo el personal que trabaja en la Fundación. Es un instrumento de trabajo que permite la participación y la identificación de todos con los objetivos y fines institucionales de la Fundación.
 - En el plano operacional, el Plan Estratégico Global facilita la formulación, el análisis, el seguimiento y control de la actividad de forma coordinada y periódica.

LOS RECURSOS ECONÓMICOS

- La Fundación atiende al cumplimiento de sus fines institucionales con recursos privados y públicos. El Patronato administra dichas ayudas con criterios de imparcialidad y no discriminación, y vela para que la gestión se realice con los máximos niveles de responsabilidad, transparencia, eficiencia y eficacia.
- Los recursos de la Fundación proceden de la dotación patrimonial, donaciones y legados, donativos de personas físicas y jurídicas y subvenciones de Organismos públicos y privados.
 - La gestión y aplicación de los recursos obtenidos responderá a la voluntad de los donantes, que en todo caso deberá respetar y contribuir al cumplimiento de los valores y objetivos de la Institución reflejados en este documento.
 - Los recursos de carácter privado contribuyen a conformar la base social de la institución, ya que la aportación económica de los donantes expresa la confianza de personas e instituciones en los fines y actividades de la Fundación.
 - La aportación de las instituciones públicas en la modalidad de ayuda y subvenciones para la realización de actividades de interés social (cooperación al desarrollo, programas de voluntariado y acción social, etc) a las que la Fundación accede de acuerdo con las convocatorias públicas establecidas, representan una contribución importante para la ejecución de diversas acciones de carácter social.
- El Patronato vela para que el personal de la Fundación responsable de la gestión de los recursos aplique los criterios de responsabilidad, confidencialidad, transparencia y buenas prácticas, de acuerdo con los objetivos y fines fundacionales y la normativa legal vigente.
 - Las cuentas de la Fundación son auditadas anualmente por una empresa externa.
 - Cada año, el Patronato rinde cuentas de la gestión de la Fundación al Protectorado de Fundaciones y a otros organismos públicos, según la norma establecida.
 - Los cofinanciadores y donantes reciben anualmente información sobre la actividad y la gestión económica de la institución a través de la **Memoria de Actividades** de la Fundación, que previamente ha aprobado el Patronato. Esta información también está disponible en la página web de la Fundación

La Fundación Promoción Social de la Cultura fue constituida en Madrid el 3 de Noviembre de 1987, y reconocida como Fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica, por Orden Ministerial de 10 de febrero de 1988.

En el año 2004 obtuvo la clasificación como Entidad con Estatus Consultivo General ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas.

Desde 1996 la Fundación ha realizado una Auditoría externa de sus cuentas anuales.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, los donativos de personas físicas y jurídicas desgravan fiscalmente.

La Fundación Promoción Social de la Cultura está incluida en la Guía de la Transparencia y las Buenas Prácticas de las ONG, que publica la Fundación Lealtad. www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA

C/ Huertas, 71,5º D.

28014 Madrid

Teléfono: 34-91 344 01 76

Fax: 34-91 344 03 66

e-mail: fpsc@fundacionfpsc.org

www.fundacionfpsc.org